



## CAPÍTULO XIX

### LOS MILITARES EN LA INQUISICIÓN

Estado del Tribunal en la primera mitad del siglo XVIII.—Algunos de sus ministros son enviados á España para que compareciesen ante el Consejo.—Nuevos ministros.—Auto particular de 19 de Junio de 1757.—Otros reos, y, entre ellos, algunos de solictación.—Auto particular de 19 de Marzo de 1765.—Causas de soldados extranjeros.—Más reos extranjeros.—Carta de los Inquisidores sobre ideas progresistas y revolucionarias que comenzaban á germinar en México.—Ordenes del Monarca para que no pasasen á Indias extranjeros que no fuesen católicos.—Desafecto que manifiesta al Tribunal el visitador don José de Gálvez.—Expulsión de los jesuitas.—Rumór sobre extinción del Santo Oficio.—Autos de 6 de Septiembre de 1767 y 13 de Marzo de 1769.—Otras causas despachadas.

Decíamos que parecían conspirar á la decadencia del Tribunal los ministros que se habían sentado bajo su dosel en la primera mitad que iba corrida del siglo XVIII. De todos ellos apenas si podemos mencionar como hombre de algún mérito á don Francisco Garzarón. Era éste natural de Andosilla en Navarra, é hijo de Miguel y de Mariana Vidarte, vecinos de Pamplona; recibido de abogado, y después de ordenarse fue nombrado prior de Andosilla y provisor de Ceuta, cuyas funciones desempeñaba cuando se le llamó para pasar como inquisidor á



El italiano Julio Pereli, que servía en palacio, que se reía de la confesión y comunión y llamaba sagrado al diablo; don Carlos Malaspina, que pasaba en Nicaragua como protestante; Juan Antonio Flores, al servicio del alcalde mayor de Xochimilco que tenía escandalizado al pueblo con sus irreverencias; el sueco Daniel Sidcarstron, que denunciado por bigamo resultó ser hereje calvinista y hubo de salir como tal al auto de fe de 13 de Marzo de 1768, en compañía del peluquero francés Alejandro Sambón por blasfemo heretico, despreciador y conculcador de imágenes, y del italiano Antonio Caturano, que negaba el infierno y blasfemaba de Nuestra Señora.

Los ingleses William Jalafan, carpintero, que vivía en Veracruz y que cada vez que le tocaban la cuestión religiosa decía: «dejemos eso y procuremos comer y vivir»; el médico don José Mariano Gordon, establecido en Guatemala, que hablaba pestes del papa y de las indulgencias y que cuando alguno le movía la conversación sobre asuntos religiosos contestaba: «Pues crea Ud. en su ley, que yo creeré en la mía, y el día del juicio nos veremos», cuya conducta aprobaba, y esto era lo peor, don Carlos de Lorenzana, uno de los vecinos más notables de la localidad. Otro de los contaminados por las teorías de los extranjeros había sido Fr. Pedro Rodríguez, andaluz, hombre que sabía varias lenguas y había vivido muchos años en la Martinica é islas de Barlovento y que por ese entonces se hallaba en Verapaz, recluso en el convento de San Francisco, con apariencias de espía de los ingleses.

Diego Macquenzié y su compañero Juan Enrique Stron, Tomás Sewin y Carlos Artonk, todos protestantes, que vivían en Veracruz, aunque reconciliados.

Más numerosos que todos eran los franceses. Antonio Guilliar, que había sido muchos años cocinero, fue preso en cárceles secretas por luterano calvinista. Primero se había hecho bautizar diciendo ser gentil, y puesto en un convento se escapó sin que se hubiese podido tener noticia alguna de su paradero.

Nicolás Masy, que vivía en México mal amistado con una partera genovesa y que se burlaba de las procesiones y hacía irrisión y desprecio de los clérigos y frailes y cuya prisión se hizo con mucho disimulo en palacio, aunque luego fue dado por libre.

Los cirujanos don Francisco Desplan y don Reinaldo Thomas, establecidos en México, que decían ser impertinencia la repetición del Ave Maria y que en lugar de estampas de santos debían ponerse en las salas países.

Don José Gelede, de la misma profesión, establecido en Tabasco, que calificaba de idólatras á los españoles y se reía cuando entrando á visitar algún enfermo se hallaba con velas encendidas á los santos. Don Marco Antonio Cluer de la Millière, domiciliado en México, que preguntaba á los enfermos qué cosa era eso del limbo; don Antonio Olier, residente en Sonsonate, acusado de proposiciones semejantes tocantes á la eucaristia, al poder de Dios, etc.

Y como éstos algunos otros que por la calidad de los delitos de que se les acusaba hemos de tratar en otro lugar; debiendo si mencionar á don Daniel Macortun, irlandés, alférez del regimiento de Orduña, que se denunció como francmasón en Mayo de 1770 y cuya causa motivó graves reparos en el Consejo.<sup>15</sup>

No podía, pues, menos de preocupar muy de veras á los ministros la semilla herética, libre pensadora y aún contraria á la seguridad del Estado que iban dejando caer poco á poco en el ánimo de aquellos naturales los soldados que llegaban al país. La carta en que manifiestan sus temores es interesante para el conocimiento de la marcha de las ideas progresistas y revolucionarias en Nueva España y creemos que vale la pena de leerla íntegra.

«M. P. S.—El celo de la religión, igualmente que el amor y fidelidad debida á nuestro soberano, nos estrecha á no omitir pasar á la noticia de V. A. los graves inconvenientes que con la translación de la nueva tropa en este reino estamos tocando en perjuicio de la pureza de la fe y de la seguridad del Estado, y que amenazan en lo futuro mayores y más lastimosas consecuencias.

«Han sido muy repetidas y cada día se aumentan las denuncias que se nos hacen de proposiciones y indicios hereticos contra muchos de los soldados extranjeros, que han venido incluso en la tropa, y aunque la mayor parte de ellas no han llegado hasta ahora á aquel complemento que requiere la pau-

<sup>15</sup> Acuerdo de 7 de Febrero de 1775.



México. Hizo su viaje, previo el respectivo permiso, por la vía de la Rochela y la Habana y llegó á la capital del virreinato el 25 de Febrero de 1708, tomando posesión de su destino dos días después, y en circunstancias que Deza y Ulloa se preparaba para partir á Guamanga, cuyo obispado se le había concedido. Hallábase ejerciendo su cargo de inquisidor cuando el 13 de Octubre de 1716 el virrey Marqués de Valero le entregó una real cédula fecha 21 de Diciembre del año anterior, por la que se le nombraba visitador de la Real Audiencia y demás Tribunales,<sup>1</sup> incluso el de la Inquisición.

No es del resorte de estas páginas referir lo que el visitador ejecutó fuera de su propio Tribunal; bástenos saber con respecto á este particular lo que resulta de la sentencia pronunciada en el Consejo, de la que consta que «habiendo visto los papeles causados en la Inquisición de México por los inquisidores de aquel Tribunal... que dieron motivo á que viniesen<sup>2</sup> y compareciesen en esta corte don José de Cienfuegos y don Francisco Antonio de Palacio: dijeron que dichos tres inquisidores sean advertidos y reprendidos, y los referidos don José de Cienfuegos y don Francisco Antonio de Palacio restituidos al uso y ejercicio de sus plazas».<sup>3</sup>

Por cédula de 20 de Junio de 1724 se mandó á Garzarón cesar en la visita, la que de hecho había dado por terminada en 2 de Mayo del siguiente año; pero por cédulas de 25 y 30 de Marzo de 1726 se le mandó de nuevo continuarla, y, á la vez, su presentación para el obispado de Antequera de Oaxaca, que quedó sin efecto por no haber aceptado su translación fray Angel Maldonado.<sup>4</sup>

Don Francisco Antonio de Palacio y del Hoyo y su colega Cienfuegos regresaron, pues, á México, habiendo sido ambos promovidos al Tribunal de Valladolid en 1723, pero por quedar sin efecto el ascenso respecto de aquél, sólo pudo partir en Marzo de 1730, con destino al Tribunal de Granada. Cayó enfermo durante el viaje y falleció en la Habana el 4 de Junio.

1. Carta de Garzarón, 21 de Diciembre de 1716.

2. Se les mandó ir en virtud de orden pasada por el Rey al Consejo de Inquisición, sin expresar, al parecer, la causa.

3. Sentencia del Consejo, Madrid, 27 de Mayo de 1721. Palacio se fue á la iglesia de San Isidro de León y allí estuvo hasta seis ó siete meses antes de esa fecha, para pasar de allí á hacer visita á sus parientes en Burgos.

4. Carta de Garzarón, de 30 de Agosto de 1726.

Junto con Garzarón actuaba en principios de 1723 don Pedro Navarro de Isla; y habiendo aquél enfermado, tuvo que trasladarse á una casa de campo poco distante de México.<sup>5</sup> El 8 de Octubre de 1726 le acometió allí «un furioso accidente» y habiendo sido conducido á la capital el 10 de Junio de 1727, hizo su testamento el 18 y pocos días después pasaba á mejor vida, «de un flato que llaman los médicos hipocondriaco», dejando unos veintitrés mil pesos á sus herederos.<sup>6</sup>

Don Pedro Anselmo Sánchez de Tagle tomó posesión de la fiscalía el 26 de Agosto de 1728.<sup>7</sup> Hizo el viaje con el inquisidor su colega don Andrés de Tejadá, que murió del vómito negro en Veracruz el 9 de aquel mes, y en 9 de Octubre de 1729 se ordenó en la capilla interior de la Casa Profesa.<sup>8</sup> De una manera no menos desastrosa Navarro de Isla falleció el 9 de Enero de 1746, «tan violenta y repentinamente, decia su colega Sánchez de Tagle, que habiéndole acometido accidente apoplético en la sala de el Secreto con la pluma en la mano, un poco antes de las diez del sábado inmediato precedente, sólo aguantó hasta la hora referida, sin que hubiese habido el consuelo de que un instante recobrase el habla ni perfectamente sentido alguno».<sup>9</sup>

Más feliz anduvo Sánchez de Tagle, pues fue ascendido al obispado de Durango en Marzo de 1747; se despidió del Tribunal el 18 y salió de México el 22 de Septiembre del año siguiente.

Don Diego Mangado y Clavijo, colegial que había sido del Mayor de Santa Cruz de Valladolid, tomó posesión de su cargo de fiscal el 29 de Noviembre de 1730<sup>10</sup> y en 1742 fue promovido al Tribunal de Murcia.

Don Joaquin de Arias y Urbina, que llegó como fiscal en 1747 (11 de Abril) había nacido en 1712 en Armiñón en Calahorra; fue colegial huésped en el mayor de Santa Cruz de Valladolid, se graduó de bachiller en cánones en la Universidad de Sevilla y en leyes en la de Valladolid.

Don Luis de Barrera y Quijano era natural del valle de Buel-

5. Carta del virrey Marqués de Casafuerte, 20 de Junio de 1727.

6. Carta de los Inquisidores, 12 de Julio de 1727.

7. El hecho se anunció en la *Gaceta* de Arévalo, pág. 61 de la reimpresión.

8. *Gaceta* citada, pág. 139.

9. Carta de 12 de Enero de 1746.

10. La *Gaceta* de Arévalo, pág. 219, dice que el hecho tuvo lugar en el mismo día del mes de Diciembre.



na, abadía de Covarrubias, donde nació en 1713; fue colegial mayor en el de San Bartolomé de Salamanca, en cuya Universidad se graduó de licenciado en leyes. Se le recibió en el Tribunal por los mismos días que á Arias.

Don Juan Francisco de Tagle Bustamante tomó posesión de la fiscalía el 25 de Agosto de 1749. Era natural de la villa de Santillana en Burgos y sobrino del inquisidor de su apellido obispo de Durango. Estudió artes en el convento de dominicos de su pueblo natal, graduándose de bachiller en leyes en la Universidad de Valladolid en 1738 y en cánones por la de Osma en 1743 y de doctor por la misma en 1745, recibíendose de abogado al año siguiente. Fue también provisor del obispado de Osma. En Febrero de 1753 renunció su plaza, para volverse á España y entrar de cartujo. Admitida que le fue en el Consejo, se despidió del Tribunal el 11 del mismo mes del siguiente año. Llegó á Cádiz en Mayo de 1754 y luego pasó á la cartuja de Burgos.

Por fin, Cuber y Lurián nació en Daroca en 1705, se graduó de doctor en cánones y leyes en la Universidad de Gandia, y obtuvo los demás grados en la de Alcalá. Fue recibido en 1.º de Diciembre de 1755.

Conocida ya la sucesión de los ministros en el Tribunal, es tiempo de proseguir con las causas de fe.

Celebróse auto particular en 19 de Junio de 1757 con nueve reos, cinco de ellos por poligamos, dos rebautizantes, un celebrante sin órdenes y el último por embustero é impostor en causa de fe.<sup>11</sup>

En 26 de Octubre de ese año fue también penitenciado Fr. Joaquin Perdomo, franciscano, solicitante, y en el siguiente otro franciscano, reo de idéntico delito, Fr. José Agustín de Miner, cuya causa llegó á hacerse sumamente voluminosa.<sup>12</sup>

En 1760, María de la Candelaria, «maléfica, bruja y hechicera».

11. Carta de 20 de Julio de 1757.

Castro Santa Ana en su *Diario*, pág. 147, habla de 10 reos; pero la carta que citamos menciona uno menos, como decimos en el texto.

12. Conviene observar aquí, á propósito de los franciscanos reos de solicitud, que los inquisidores habían recibido orden desde algunos años antes de enviar lista de los que se hubiesen ido á denunciar, pero esa lista no pudo formarse porque no hubo ninguno que lo hiciese.—Carta del Tribunal de 20 de Junio de 1752.

José Castaños, tendero, «por el delito de haber dicho que no creía que había infierno, con otras expresiones escandalosas», que en Noviembre de ese año abjuró *de levi* en la sala del Tribunal.

Fr. Luis Gladin, dominico, natural de Guadalajara, denunciado de haber dicho que Santo Tomás tenía varias inconsecuencias, que San Jerónimo había sido un modorro que necesitó limarse los dientes para aprender el hebreo, y otras cosas por este estilo, por lo cual fue reprendido.

Alonso de Fuentes, porque dijo en una junta de cofradía que la fornicación era lícita para la multiplicación del género humano, y habiendo pedido perdón de todo, se le dejó volver á su pueblo.

Manuel Angel Dominguez, bigamo, en 1763.

El bachiller Luis Pérez Bolaños, presbitero, por solicitante, cuya causa, una de las más voluminosas de su especie, fue fallada en Enero de 1764.

En el mismo año se falló también la causa del bachiller don José Conca, que, asistido de varios otros, dijo de broma una misa en un velorio que se celebraba en Tepeaca, cuya resolución no satisfizo al Consejo, que significó el deseo de que se hubiese procedido en ese caso con alguna energía.

En 12 de Marzo de 1765 remitían los inquisidores las causas de nueve solicitantes, Fr. Diego Eugenio de Vela, dominico, Fr. José Ruvión, franciscano, Fr. José de Valdetaro, descalzo de San Diego, Fr. José Ignacio Moreno de Avalos, id., Fr. Miguel de San Juan Bautista, carmelita descalzo, Fr. José Aragnés, dominico, bachiller don Salvador Altamirano y Velasco, del obispado de Nicaragua, y el presbitero don Francisco Anoyol, y PP. Joaquin María Ibáñez, jesuita mexicano, que cometió el delito en Puebla, y Tomás de Sandoval, profeso de cuarto voto, que lo ejecutó en México.

El domingo 19 de Marzo de 1765 procedieron los Inquisidores á celebrar auto particular de fe en la forma acostumbrada con trece reos «que á este destino se hallaban en cárceles secretas»;<sup>13</sup> y que fueron, Juan Pablo de Echegóyen, natural de San Sebastián, piloto y capitán de navío, de edad de cuarenta años, por haber proferido proposiciones heréticas, haber dicho ser «de la secta de francmasones» y encontrársele un libro en inglés

13. Carta de 22 de Mayo de 1765.



de autor heresiarca que trataba de dogmas de fe. Preso en Febrero de 1762, se dijo que se había fingido loco en la cárcel, y al fin fue condenado á salir en el auto con insignias de penitente, á que oyese la lectura de su sentencia con méritos, y abjurase *de vehemēti*, con destierro perpetuo de las Indias.

Fr. José Mariano Cavadas, religioso profeso de San Francisco, subdiácono, por celebrante, confesante, casado y sospechoso de herejía, que salió en el mismo auto.

José Mariano Ayala «por proposiciones heréticas, hechos heréticos, blasfemo, embustero, impostor contra si mismo de delitos y excesos contra la fe, que además de abjurar *de vehemēti*, se le dieron doscientos azotes.

José Casimiro Altamirano, José Miguel de Navarrete, Francisco de Zárate, mulato, José Antonio Basilio, María Antonia Quevedo, Manuel de Reboredo, escribano público, Antonio Muñoz, Pablo Moreno y José Miguel de Reyes, por dos veces casados, y Ambrosio de Avila que se casó tres.

Y el 6 de Julio del año inmediato verificaban otro con tres polígamos y un blasfemo heretical, castigado en el anterior, que había quebrantado su reclusión y las penitencias que se le impusieron.<sup>14</sup>

Cualquiera que fuese en el concepto de los inquisidores la importancia que atribuían á estas causas, no podían en manera alguna compararse con las que desde cuatro ó cinco años antes estaban iniciando contra soldados extranjeros al servicio del Rey, que se habían encargado, al parecer, de sembrar en el país una semilla casi tan perniciosa como la de los libros prohibidos.

Las causas de soldados, y especialmente del regimiento de América, se multiplicaban, en efecto, en esos días: Antonio Chacolete, italiano, por haber cogido un cuadro de un San Antonio que había ido á vender al cuartel un pintor y haber hecho además de colocárselo en mala parte; José Indán, Angel Inocente, Luis García, Nicolás Servin, genovés, Segismundo Woltres, Antonio de Castro, José María Rezonico, Pedro Frucholi, Sebastián San Jorge, Juan Jaime Moret, Pedro Fiorini, todos

14. Carta de 23 de Agosto de 1766. «Moviémos á esta determinación, expresaban en ese documento, el tener las cárceles llenas con veinte y un reos... y conocer que no se podían concluir las causas de los demás para esperar á hacer auto con todos»...

soldados del regimiento de América, y hasta el tambor José María Abat se hallaban procesados por hechos más ó menos impíos y escandalosos que revelaban un estado de verdadera irreligión.

No se hallaba tampoco en mejor pie bajo el punto de vista religioso el regimiento de Dragones, del cual eran procesados por blasfemias, dichos y hechos heréticos Juan Urrutialde, José Minguillón, José Francisco Dueñas, Diego de Oroz, Manuel de Ozejo, etc.

Lo mismo pasaba en otros batallones del ejército, y especialmente en los de Ultonia, Flandes, migueletes y hasta en los de milicias, que comenzaban también á contagiarse con el ejemplo de los soldados extranjeros. Sería de no acabar si quisiéramos entrar en el detalle de cada una de estas causas, aunque hemos de mencionar las seguidas á algunos extranjeros.

Cornelio Imberger, Juan de Maitre, Eduardo Telly, Cristóbal Suint, que para pasar á América se habían dado por católicos y pertenecían al regimiento de Ultonia; al de Flandes, Esteban Franquis, Andrés Germani, luterano hecho y derecho, y Pedro Antonio. Entre los milicianos procesados se contaban los sargentos Francisco Borja é Ignacio Díaz, y Alejandro Chinchilla, capitán de mulatos.

Añadamos todavía las causas contra Juan Perly, soldado francés, desertor, que habiendo entrado en Guatemala al servicio de un eclesiástico «con furia diabólica» le hizo pedazos todas las imágenes de santos que tenía en su casa; Alonso Gutiérrez, otro soldado desertor; Pedro Zaraga, Ramón Padilla, Pedro Alcotín, tambor, los tres migueletes.

Melchor de Tordesillas, soldado, castigado por blasfemo en 1765.

Luis de Leiva, contramaestre, que había ido en un barco con los jesuitas expatriados, que á bordo decía blasfemias horribles. Don Francisco Tobar, caballero del virrey Marqués de Croix, capitán de uno de los presidios de tierra adentro, que decía que muchos de los santos que se veneraban en los altares estaban ardiendo en los infiernos.

El coronel don Felipe del Alcázar, caballero del hábito de Santiago, que afirmaba que él hablaba más verdad que Dios, etc.

Don Jacobo van den Heiden, comerciante holandés establecido en Veracruz, acusado de jansenista.